Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Distrital de **Seguridad y Convivencia**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA JURIDICA
Fecha: 05 MAY Hora:
Recibido por:
Radicado: 06405-26

Barrancabermeja, mayo de 2026.

Doctor
DAYRON AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía de Barrancabermeja

Asunto: Remito **ACTA ACLARATORIA 01 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 3237-26.**

Atento saludo,

Me permito remitir original el **ACTA ACLARATORIA 01 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 3237-26.**

Lo anterior para su archivo y demás trámites pertinentes.

Atentamente,

BRYAN EDUARDO RAMÍREZ ALIPIO
Secretario Distrital de Seguridad y Convivencia
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ACTUACIÓN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrei A. Diaz Solano- CPS Abog SDI		Mayo de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de **Seguridad y Convivencia**

ACTA ACLATORIA 01 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 3237-26

CONTRATO N°.:	3237-26
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONVENIANTE 2	FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN
NIT	829.002.093-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR ANDRÉS SERRANO ACONCHA
C.C. N°:	80.093.006
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA GENERAR ESPACIOS DE MEDIACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ESPECIAL
VALOR:	DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 202.469.600), según aportes así: 1) Aportes Distrito: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 149.909.600). 2) Aportes Cooperante: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 52.560.000)
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) MESES.
FECHA DE INICIACION:	23 DE ABRIL DE 2026
FECHA TERMINACION:	22 DE JULIO DE 2026

En Barrancabermeja, entre los suscrito a saber, por un lado en calidad de **CONTRATANTE** el **DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA,** representados en esta instancia por parte de la Señora **BRYAN EDUARDO RAMÍREZ ALIPIO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.096.205.383, actuando en calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia, nombrado según Decreto de Nombramiento No. 657 de 2025 y posesionado a través del Acta de Posesión 097 del 11 de noviembre de 2025, en su calidad de **SUPERVISOR** y **ORDENADOR DEL GASTO** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 3237-26** y por la otra parte, en calidad de **COOPERANTE / ASOCIADO** la Persona jurídica sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN** identificada con el NIT 829.002.093-1y Representada Legalmente por parte del Señor **CESAR ANDRÉS SERRANO ACONCHA**, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 80.093.006, se reunieron a fin de suscribir la siguiente; nos hemos reunido para suscribir el presente **ACTA ACLARATORIA 01 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 3237-26,** esto conforme a las siguientes: **CONSIDERACIONES: 1)** Que el día **26 de marzo de 2026,** a través del SECOP II se suscribió el convenio referido cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta. **2)** Que, respecto de ciertos documentos precontractuales y contractuales se halló un error respecto de la redacción del objeto del proceso y del convenio derivado. **3)** Que, así el 23 de abril de 2026 se suscribió el **OTROSÍ MODIFICATORIO 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 3237-26,** pero se halló un error respecto de la redacción del objeto del convenio, así como de digitación respecto del valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP-. **3)** Que, conforme a lo anterior las partes deciden aclarar la información correspondiente. **4)** Que, las partes de común acuerdo deciden suscribir esta **ACTA ACLARATORIA AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 3237-26,** el cual se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA- OBJETO:** Aclarar los yerros hallados en tanto de los documentos precontractuales, contractuales y del **OTROSÍ MODIFICATORIO 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 3237-26. SEGUNDA- ACLARACIÓN: ACLARAR**

1) OBJETO DEL PROCESO PRECONTRACTUAL Y ANEXO DE CONDICIONES:

Se aclara para todos los efectos jurídicos y a los que haya lugar, el objeto del proceso precontractual y anexo de condiciones corresponde a: AUNAR ESFUERZOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA GENERAR ESPACIOS DE MEDIACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Powered by CamScanner

2) DEL OTROSÍ MODIFICATORIO 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 3237-26.

Se aclara para todos los efectos jurídicos y a los que haya lugar el objeto, la cual quedará así: AUNAR ESFUERZOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA GENERAR ESPACIOS DE MEDIACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Se aclara para todos los efectos jurídicos y a los que haya lugar el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria -CDP- 26-03459, la cual corresponde al valor de $ 149.999.990.

TERCERA: Los demás aspectos y documentos de la etapa precontractual, anexo de condiciones y otrosí modificatorio 01 al acta de inicio, no aclarados se mantiene incólume. Se suscribe por las partes intervinientes el 5 de mayo de 2026.

Por el **Supervisor y ordenador del gasto**

BRYAN EDUARDO RAMIREZ ALIPIO
Secretario Distrital de Seguridad y Convivencia
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Por el **Cooperante / Asociado,**

CESAR ANDRÉS SERRANO ACONCHA
C.C. No. 80.093.006
R/L FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN
NIT No 829.002.093-1

ACTUACIÓN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrei A. Diaz Solano- CPS Abog SDSC		Mayo de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner